MENDOZA, 8 JUN 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY Nº 14478/16 caratulado: *"Dirección Económico-Financiera s/BAJA DE BIENES - DUPLICADORA DIGITAL RISO 3750".*

CONSIDERANDO:

Que se trata de una duplicadora digital marca RISO GR-3750, monocromo Inventario Nº 28210, que cumplió su prestación en el *Taller de Gráfica*, desde 1999 hasta su baja efectuada en condición de *rezago* en el año 2010.

Que la Dirección de Contrataciones y Patrimonio de la Facultad informa sobre la necesidad de tramitar la baja de bienes que no cumplen prestación en la actualidad y cuya reparación resultaría onerosa e inconveniente a los intereses de la Universidad.

Que, según el informe de la Comisión Técnica de fs.3, el equipo ha superado su vida útil, por lo que se sugiere la baja definitiva del bien.

Que, actualmente el *Taller de Gráfica* cuenta con un moderno centro digital multifunción laser color A-3, marca Toshiba.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 2º de la Ordenanza Nº 83/2015 C.S.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar a la baja definitiva a la duplicadora digital marca RISO GR-3750, monocromo, cuyo Inventario Nº 28210 corresponde al año 1999.

ARTICULO 2º.- Encomendar a la Secretaría Económico-Financiera a realizar los trámites necesarios para el retiro del bien descrito.

ARTICULO 3º.- Notificar a la Dirección de Contrataciones y Patrimonio de esta Facultad y a la Dirección Patrimonial de Rectorado, para conocimiento y cumplimentación de la presente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **331**

F. A.
MF/mf

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO